

PUNTOS DE SUSCRICION.

Véase al fin del número... En las Provincias, en Ultramar y en el Extranjero...

EL HERALDO.

PERIODICO DE LA TARDE.

Politico, religioso, literario é industrial.



Los suscritores reciben GRATIS la colección completa de los decretos y resoluciones del gobierno...

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANJERA.

AMERICA DEL SUR.

BOGOTA 27 de febrero.

(De la Gaceta de la Nueva Granada.)

El Sr. Matias Leon, ministro del Pácu cerca del gobierno del Ecuador, habiendo recibido de este su pasaporte...

IDEM 27 de marzo.

Los bolivianos han ocupado al fin el puerto de Arica. A consecuencia de este grave acontecimiento el gobierno del Perú ha declarado este puerto en estado de bloqueo...

1.º Se declara en estado de bloqueo el puerto de Arica y costas adyacentes entre los 17.º 37m. y 19.º 26m. Sur...

INGLATERRA.

LONDRES 14 de junio.

El principio de la sesión de los Comunes de hoy ha sido consagrado á algunos debates sobre la cuestión de lora.

La posición de la Gran Bretaña respecto á la China es verdaderamente singular: en Hong-Kong el comercio continúa con la mayor actividad...

FRANCIA.

PARIS 17 de junio.

(Del Journal des Debats.)

El Moniteur publica esta mañana el texto de la ley sobre caminos de hierro sancionada por el rey en Neuilly el 11 de junio.

La comisión general de colonización de Argelia se reunió el lunes último bajo la presidencia del duque Decazes...

Es evidente que el tono de la América ha cambiado completamente, y que ahora manifiesta una tendencia á la conciliación y á la paz...

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 15 DE JUNIO. Consolidados á plazo 91 1/2, 3/4, sin cupones. Deuda de España: activa, 22: tres por 100 23 1/2, 3/4...

PARIS 16 DE JUNIO. Cinco por 100 al contado, 119 fr. 55: id. á plazo, 119 fr. 80. Tres por 100 al contado, 79 fr. 70: id. á plazo, 79 fr. 85. Deuda de España: activa, 23 1/2: pasiva, 0.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Enterado el Regente del reino de la consulta que V. E. elevó por conducto de este ministerio en 20 de julio del año próximo pasado sobre si debía honrarse para optar á premios de constancia á los soldados que cumplidos se rean...

1.º Que según se declaró por Real orden de 12 de febrero de 1840, no es abonable para premios de constancia el tiempo servido como sustitutos por pueblos ó particulares, exceptuando á los sargentos ó cabos primeros perpetuados...

Por resolución de 20 del actual, y en consecuencia de los expedientes instruidos en la inspección general de infantería con arreglo á lo dispuesto en la circular de 19 de marzo de este año, se ha servido S. A. declarar aptos para el reemplazo á los oficiales procedentes de la extinguida Guardia Real...

NOTA. La Gaceta inserta además tres decretos, concediendo el uso de la media firma al Sr. CALATRAVA, y los otros nombrando á D. Alvaro Gomez Becerra presidente del Senado, al señor Landero primer vicepresidente, y segundo al señor Necochea.

CORTES.

SESIONES DEL 22 DE JUNIO.

Concluyen los extractos que empezamos ayer.

SENADO.

Se pone á discusión el dictamen sobre la supresion del impuesto titulado arbitrios piosos. Habiendo empezado á impugnarlo el señor Ondovilla, se sienta manifestando que no habiendo ninguno de los señores de la comisión que contestara á sus preguntas, creía perder el tiempo...

El señor INFANTE se opone al proyecto en razon á que sujetando á reelección á los que admitan comisión sin sueldo, se contraría la letra del art. 43 de la Constitución, y se ata las manos al gobierno para poder obrar en algunos casos.

El señor GOMEZ BECERRA defiende la constitucionalidad del dictamen. El señor HEROS, despues de hacer una salvedad á la posición en que se halla y á la comisión, se opone al artículo por considerarlo como una traba mas que se le pone al gobierno para disponer de las personas que puede ser idóneas para desempeñar algunas comisiones en circunstancias dadas...

El señor LANDERO sostiene, fundándose en varias razones, el dictamen, sobre todo por creerlo en un todo conforme con el artículo 43 de la Constitución. Dado el punto por bastante discutido, se aprueba en votación nominal por 32 votos contra 16.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado, de haber nombrado el gobierno al señor Castañeda comandante general de las provincias Vascongadas.

Se lee por primera vez una proposición del señor Heros para que se admita en depósito para acreditar la renta exigida á los señores senadores todos los efectos de las rentas públicas con interés, admitiéndose el doble valor cuando su precio en la plaza no pase del 50, y por el suyo propio cuando llegue ó pase.

El señor PRESIDENTE anuncia que no habiendo asuntos suficientes en que poder ocuparse el Senado, se avisará á domicilio para la primera sesión, levantando la de este día á las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Despues de hablar el señor Alonso (D. Juan Bautista), como ayer manifestamos, siguió así la discusión sobre las Hojas volantes.

El señor TEMPRADO, aplicando los trámites seguidos en la comisión por este proyecto, dice que esta creyó que debía desde luego apresurarse á presentar su dictamen, porque urgía hacerlo, á fin de cortar los abusos graves que se están cometiendo con las Hojas volantes, y que considera que el artículo propuesto por el señor Alonso no es necesario, y que por lo tanto el Congreso no debe aprobarlo.

El señor conde de las NAVAS cree que esas infracciones de ley han sido causadas por el sistema seguido por el gobierno, que ha llevado hasta el extremo el hacer denunciar los periódicos, obligando por esta razon á los escritores á que buscaran los medios que creyeran á propósito para esparcir sus doctrinas sin esponerse á esa persecución.

Añade que con la aprobación de este proyecto no se van á evitar los abusos y los fraudes, porque medios se encontrarán para eludir las disposiciones de la ley.

Refiriéndose al señor Mador, dice que siente que S. S., si...

do tan afecto á las instituciones liberales y al fomento de la instrucción de las masas, haya defendido el dictamen de la mayoría de la comisión. Añade que la libertad de imprenta debe ser igual para todos los españoles. Concluye diciendo que se opone con todas sus fuerzas al proyecto que se discute.

El señor TEMPRADO, rectificándolo un hecho, dice que la primera hoja volante que se publicó fue la del Huracán despues de muerto el periódico de este nombre, lo cual no se ve verificado á consecuencia de las denuncias de que se querrelaba el señor conde de las Navas, sino de las sentencias del jurado, y no podía decirse que aquí hubiera abuso.

El señor MADRIZ, rectificando, dice que quiere la realización de las doctrinas que están dentro de la ley, dentro de la Constitución, y no que guardándose tras ella puedan barrenarla los enemigos de la patria.

El señor conde de las NAVAS, rectificando, manifiesta que si al hacerlo el señor Mador ha sido su ánimo hacer alarde de sus buenas doctrinas, lo celebra infinito; pero que nada ha habido en su discurso de personal, como su señoría había supuesto. Añade que la causa de la muerte del Huracán no fueron las condenas del jurado, sino la circular del 9 de setiembre expedida por el gobierno, que exige un editor responsable por cada artículo denunciado.

El señor GONZALEZ BRABO dice que en la disyuntiva de ponerse de parte del gobierno, ó de los que abusan de la libertad de imprenta, han preferido los individuos de la comisión ponerse de parte de aquel, presentando esta medida aislada. Ruego al Congreso que apruebe el dictamen de la comisión sin la parte adicional del señor Alonso.

Se declara el asunto suficientemente discutido. Se pregunta si se aprueba el art. 1.º, y en votación nominal se decide que sí por 98 votos contra 5.

Se suspende esta discusión. Queda sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas aprobando las de Zaragoza, y proponiendo se admita como diputado al señor don Miguel Prieto.

Se da cuenta de varios expedientes. Señalado el orden del día para mañana, se levanta la sesión á las cuatro y cuarto.

EL HERALDO.

MADRID.

JUEVES 23 DE JUNIO.

La proposición del señor CAAMAÑO PARDO, en la que se pedía no fuesen admitidos los documentos de la deuda para justificar la renta de los senadores, fue desechada ayer en el Senado despues de un discurso del señor ONDOVILLA. Fundábase este muy principalmente en los antecedentes, sin echar de ver que el objeto de la proposición, como el objeto de la mayor parte de las leyes, es anular antecedentes abusivos y viciados.

Discutióse y fue aprobado un proyecto remitido por el Congreso, y que en el alto cuerpo ha sufrido algunas alteraciones, declarando sujetos á reelección á los diputados y senadores que admitan gracia del gobierno ó de la Casa Real. El señor HEROS, como tan interesado en este negocio, tomó la palabra para dirigir alguna pregunta á la comisión. Hoy no hay sesión.

Casi por unanimidad aprobó ayer el Congreso el proyecto relativo á las Hojas volantes; proyecto concebido por los ministros caídos y acogido con notable avidez por los representantes del pueblo, por los defensores de las libertades patrias, en fin por ambos lados de la cámara.

Ningun dictamen ha logrado un éxito mas completo; porque cuando se trata de que enmudezcan las opiniones contrarias, cuando se pretende que haya una sola voz en el país, entonces no valen los principios que se han defendido en las juntas y en el parlamento.

Este es uno de aquellos casos que nos autorizan á exigir del partido dominante la consecuencia de sus doctrinas, la conformidad entre sus principios y sus hechos. Los hombres que ese partido componen, obrando decentemente, no pueden suprimir de una plumada las hojas volantes por adversas á sus miras é intereses; ellos con arreglo á sus promesas y venganzas están obligados á permitir que la prensa marche con holgura y desembarazo, porque ellos no temen la libre discusión, porque ellos dan cabida en el ancho campo de la discusión á todas las opiniones, hasta las mas estremadas.

La realidad sin embargo ha sido un triste engaño, la realidad ha sido que de noventa y tres diputados, ochenta y ocho han aprobado la ley anti-liberal. Y para esto ha sido forzoso valerse de pretestos, de razones gratuitas: quien decía que todas las Hojas volantes, casi todas órganos del partido democrático, están asalariadas por los absolutistas; quien que el gobierno, y de esta opinion habia muchos, debió suprimir de por sí las Hojas, dando cuenta á las Cortes despues de consumado el hecho, de modo que para esos D. Juan Gutierrez, el famoso jefe político de Barcelona, es un modelo de buenos gobernantes. Hemos llegado á una época en que los progresistas, los hombres liberales de setiembre que se rebelaron contra la tiranía, aplauden mas á quien mas oprime. Y finalmente, ¡quién lo hubiera creído! hasta el antiguo escritor del GURIGAY marchaba con ardor en las filas de esta cruzada contra la prensa.

Y ya que damos cuenta de la memorable sesión de ayer, satisfactoria bajo mas de un punto de vista, puesto que hemos visto obrar de consuno á la coalición y á la minoría, no es dable prescindir del discurso pronunciado por el ministro que acaba de ponerse á la cabeza de la gobernación del país. Este hombre, que no acertamos á calificar, dijo en lacónicas palabras que él tenia sus opiniones particulares, y que con arreglo á ellas no estimaba necesario el proyecto que se discutía; pues para suprimir Hojas volantes no es menester una ley. Sospechamos que dentro de poco para nada habrá necesidad de leyes. Pero á pesar de que el señor TORRES SOLANOT opinaba así, y que en su consecuencia debió retirar el proyecto, S. S. se encogió de hombros, y se atuvo, el miembro del gobierno y principal director de la máquina de la administración, se atuvo, repetimos, á las opiniones que manifestasen durante el curso de la discusión los señores diputados. Pocas cosas mas miserables que el discurso pronunciado por el ministro de la Gobernación. Buen cuidado ha tenido el Eco DEL COMERCIO de no presentar el juicio crítico de la sesión de ayer; pero ese mismo silencio condena al Eco y condena al partido dominante. Para coronar dignamente la obra falta que el Congreso deseche la adición del señor SANCHEZ SILVA, por la que se anula la arbitraria circular del señor INFANTE sobre editores responsables. Desde luego podemos decir que la adición ha sido muy mal recibida por los "principales" de la coalición.

Asistimos hace algunos dias en el estadio de la política al espectáculo de un hecho hasta cierto punto nuevo, y mas que nuevo evidente. El partido dominante se descomponen; los gérmenes de disolución que dormían en su seno y echaban en él una oculta raigambre, vejetan ya con lozanía, y bien pronto fructificarán en abundancia. Este es un fenómeno cuyo desenvolvimiento pueden enervar ó dilatar los accidentes, cuyas manifestaciones son necesarias, cuyas consecuencias son inevitables, y en cuya observación y contemplación nos toca á nosotros ocuparnos, siquiera al escuchar nuestros acentos amainen en sus discordias latentes ó en sus estrepitosas divisiones los hombres de la situación. Si tal hicieran (que no harán, porque no alcanzan en sus oídos tanta autoridad nuestras palabras), si tal hicieran, tanto peor para todos ellos: la tregua fuera la común agonía de entrambos bandos, cuando en la lucha uno ha de salvar forzosamente la vida, y viviendo dominará, y dominando desempeñará de algún modo el gobierno, que ahora ni aun nominalmente existe. Será, pues, un bien relativo para la nación, para el poder y para la bandería setembrista, que arrecie la pelea de sus enconadas parcialidades.

Como quiera, el partido dominante se descomponen. Este partido, cuya disolución apuntó en la crisis de la Regencia, obedeciendo entonces á un instinto de conservación aceptó el gabinete GONZALEZ, que ha sido el único vínculo posible de sus heterogéneos y dislocados elementos. Desatado ese vínculo, antes por su natural relajación que por las ásperas sacudidas de los miembros que sujetaba, la máquina del partido cruje por todas partes, como el hielo que adelgazan á la par el agua corriente de su lecho y el sol que vibra sus rayos en la atmósfera.

Los varios síntomas de la disolución no los sorprende en el profundo exámen de las cosas el ojo escrutador del publicista: la imprenta del partido los ostenta ante la opinion con una candidez que seria absurda, sino fuera necesaria. Nosotros (lo confesamos) hemos oido con asombro las últimas revelaciones del periodismo revolucionario. El bando vencido y el bando vencedor en aquella infausta noche del 28, se han lanzado despues el uno al otro las mismas tremendas acusaciones. "Sois doceañistas," le ha dicho el ESPECTADOR al Eco: "vosotros lo sois, no nosotros," le ha replicado el Eco al ESPECTADOR. "Conspiráis para conquistar el poder," ha dicho el ESPECTADOR: "fraguáis y fingís conspiraciones para durar en el gobierno," ha replicado el Eco. "Sois santones;" "los santones sois vosotros; á ver, nombrad á los santones." Y en este altercado de idénticos cargos y de idénticos apodos, lanzados y devueltos de la una á la otra parte, han consumido el Eco y el ESPECTADOR sendas columnas y largos dias. ¡El ESPECTADOR y el Eco calificándose mutuamente de doceañistas y rechazando mutuamente esta imputación agorera! ¿Quién lo hubiera creído un año há?

En el curso de las revoluciones los partidos oponentes acusan de fautores de despotismo á los partidos dominantes; los partidos dominantes acusan de fautores de rebelión á los partidos oponentes. "Sois traidores;" "vosotros faciosos;" esta es la fórmula eterna, este el grito de guerra de las enemigas banderías; estos han sido hasta ahora la fó-

mula y el grito de moderados y exaltados. ¿Por qué ha alterado tan hondamente esa fórmula entre los nuevos ministeriales y los coligados nuevos? ¿Por qué esa promiscuidad inaudita de acusaciones? ¿Por qué esa confusión de apellidos y de banderas en las adversas huestes? ¿Qué quieren los unos? ¿Qué quieren los otros? ¿A dónde van todos? ¿Qué laberinto y caos es este?

Este laberinto y caos en los signos sensibles es el laberinto de las ideas, el caos de las opiniones, la promiscuidad y la neutralización de los principios en el campo de la gubernación, en las especulaciones del gabinete, en los debates del parlamento y en la viva realidad de los hechos materiales.

Para las fracciones todas del partido dominante ha sonado la hora providencial de esa Babel política, en que los obreros del edificio social tienen que dar de mano á su tarea y dividirse y dispersarse por el mundo, porque hablan distintas lenguas, ó porque dan opuestos sentidos á las antiguas palabras de su común idioma. En esta densa obscuridad (tentados estamos por decirlo seriamente) ha sido una maravillosa intuición del poder el constituir al frente de la obra un arquitecto mudo, que no hablando ninguna lengua humana, no puede acelerar la división de los hombres y el irrevocable abandono de la tarea.

Como quiera, debajo de los síntomas, que son las referidas manifestaciones del periodismo revolucionario, y detrás del móvil ocasional, que es la renuncia del ministerio GONZALEZ, están las causas permanentes de la disolución del partido setembrista, las cuales tantas veces hemos notado. Y al través de los síntomas, los móviles y las causas brotan las mil encontradas pretensiones, juicios é intereses de los numerosos grupos en que ya se divide aquel partido; pretensiones, juicios é intereses que en cuanto se manifiestan y se colocan frente á frente en el palenque de la discusión, estraviaban todo debate é imposibilitan todo acuerdo.

Y sin embargo, el debate y el acuerdo, ó el acuerdo por lo menos, les son necesarios á todos esos grupos para gobernar ó mandar, esto es, para vivir y durar. ¿Cómo, pues, alcanzar con debate ó sin debate un acuerdo en la multitud de cuestiones accidentales y en la serie de cuestiones orgánicas que los hombres del "glorioso" pronunciamiento tienen dos años há pendientes? Porque ni dentro ni fuera del parlamento, ni para las opiniones indecisas del Sr. OLOZAGA, ni para las opiniones neutras del Sr. GONZALEZ, ni para las opiniones anticonstitucionistas del Sr. AYLLON, ni para las opiniones republicanas del Sr. UZAL hay mayoría en ninguna cuestión existente ni en ninguna cuestión posible.

Meditando profundamente sobre esta situación, que mientras mas la estudien los hombres y los partidos, mas la comprenderán como nosotros la comprendemos, solo hemos encontrado un medio, un medio tan solamente de obtener un acuerdo entre todos ó casi todos los elementos que concurren á formar bajo cualesquiera aspectos la comunidad revolucionaria. Este medio vamos á exponerle claramente, porque nos hemos propuesto arrostrar con serenidad cuantos problemas atesora en su regazo el fecundo trastorno de 1840: este medio es el tercer restablecimiento de la Constitución de Cádiz.

El restablecimiento de esta Constitución da un respiro en el debate de la temerosa cuestión comercial, aplazando su examen y su fallo á la deliberación de una cámara única.

El restablecimiento de la Constitución de Cádiz resuelve por ensaímo y fija para siempre la cuestión provincial y la cuestión municipal; esas cuestiones, irresolubles si se ha de conciliar con el respeto á la Constitución vigente el respeto á las consecuencias del motín de Barcelona.

El restablecimiento de la Constitución de Cádiz deslisa en la magnífica uniformidad de su color subido todos los bastardos matices que asoman en las huecas eminencias de la bandera dominante.

El restablecimiento de la Constitución de Cádiz sería aceptado por la fracción democrática como un tránsito suave hácia su forma predilecta, como un antecedente necesario del advenimiento de la república; sería aceptado por la mayoría exaltada como una prenda de libertad infalible y de dominación segura con el veto suspensivo, con la cámara única, indisoluble y soberana, y con la elección indirecta y clubista de esa Constitución; sería aceptado por la minoría pseudomonárquica como un mal imprescindible y un heróico remedio; sería aceptado, en fin, patrióticamente por el elemento ayacucho, que se resignaría con santa fortaleza á sustentar cuatro años mas sobre sus hombros el fatigante peso de esta vasta monarquía, supuesto que las Cortes venideras no andarían menos galantes con el poder de ahora, que lo estuvieron las Cortes constituyentes con el poder de entonces. Así, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz sería un bien para muchos y para muchos un respiro, y un refugio, una solución, la única solución posible para todos.

¿Por qué, pues, recusan todos esta idea? ¿Será sincera la recusación en todos? ¿Será sincera en algunos? ¿Será un ardido en todos ó en algunos? ¿Será en algunos ó en todos miedo de que sus adversarios empuñen antes que ellos esa espada de dos filos? ¿Oh cuántas y cuán interesantes cuestiones, en que entraríamos de buena gana, si no se alargase ya demasiado este artículo!

Sin detenernos á ventilarlas, decimos conadaquante que el restablecimiento de la Constitución de

Cádiz es la última palabra de la revolución de setiembre, y que la revolución aclamará esa palabra en las calles, como la está murmurando en los conciliábulos, si la revolución no muere de mano airada y de muerte repentina. ¿Por ventura no ha menester la revolución organizarse? ¿Y puede la revolución organizarse en otra forma?

Hemos considerado la cuestión en el campo del partido revolucionario. Mirado en la región de nuestros principios y examinado con el criterio del bien de la nación el restablecimiento de la Constitución de Cádiz es nuevo trastorno seria la iniquidad mas negra y el mas alto desastre de esta época de calamidades y de crímenes. Pero ¿qué le importa á la revolución un crimen mas y un sangriento infortunio acumulado al tropel de infortunios que ha derramado ella sobre esta despedazada nación? ¿Qué le importa á la revolución acelerar las postrimerías del trono moribundo y el fiero advenimiento de la demagogia desnuda? ¿Acaso no se cifra en eso la inexorable ley de su ciego destino? Ella no concibió jamás la libertad como una cándida virgen de frente serena, de mirar casto y de semblante amoroso, que en la aurora de su regeneración se apareció á la España con sus manos puras de sangre y su corazón inocente de maledicencias; ella no concibió la libertad, sino como una furiosa bacante enrojecida de embriaguez, ahita de carnicería, hollando con sus pies el cieno de las plazas y blandiendo en sus manos el martillo de las demoliciones. Por eso derrocó la revolución de los altares de la patria la viva personificación de aquella santa libertad; y por eso se agita en vano buscando entre mil ídolos de arcilla, la personificación espantable de esta libertad nefasta.

¿Cuándo encontrará ella uno que represente con sinceridad la religión de sus entrañas? Ahora acoge con un silencio glacial ó con un murmullo temeroso, á las hechuras que aplauden con imprecaciones frenéticas el día en que les otorgará una impudente apotheosis. Y es que esa renegada se apercibe á mudar de culto con una nueva y solemne apostasía. Así seguirá puesta siempre en el telar su eterna tela de Penelope.

El público se ha ocupado mucha parte de un suceso ocurrido en la frontera de Francia, digno ciertamente de llamar la atención por muchas circunstancias.

El hecho es el siguiente: El general carlista URBIZTONDO, residente en la villa de Bax con permiso del gobierno francés, tenía un criado que le acompañó en todos los peligros durante la guerra civil. Ningun antecedente podía hacer sospechar á URBIZTONDO de la fidelidad de su criado, cuando últimamente este hombre hace una tentativa para asesinar á su amo, y no habiéndolo conseguido por una feliz casualidad, huye llevándose una parte de sus papeles.

Pero no es esto lo mas grave. En Bayona se interpreta el suceso de una manera trascendente, verosímil y motivada. Parece que el general URBIZTONDO no es quien menos parte ha tenido en el descubrimiento de cierta trama fraguada por ciertos agentes de cierto gobierno; y como al mismo tiempo se saben de público multitud de particularidades que agravan la naturaleza del asunto, de aquí las sospechas que reinan generalmente en la raya sobre los promovedores del delito, y la sensación que la noticia de Bayona ha producido en esta capital.

Veamos nuestros lectores el extracto de una carta que de aquella ciudad se nos dirije:

"El robo fue ejecutado en Bax en la noche del 4 al 5. Bax dista de Bayona doce leguas de posta. El lunes 6 á las once de la mañana un empleado del gobierno español se aprestaba para ir á Irun, y con efecto á las doce y media estaba ya en camino. En cuanto llegó á esta villa, despachó á otro empleado con recado para una autoridad que se hallaba en San Sebastian, quien se presentó con toda presteza en Irun. Reunidos la autoridad y el primero de aquellos empleados, procedieron al examen de los papeles, en cuya operación y demas á que haya podido dar lugar lo descubrió por los papeles de URBIZTONDO debieron tardar bastante tiempo, puesto que el susodicho empleado no regresó al punto de donde había salido hasta el jueves por la tarde. ¿Quién ha podido llevar á Irun los papeles robados en Bax? ¿Cómo se concibe el que en las horas que median desde la en que se verificó el robo hasta las once de la mañana del 6, en que se disponía aquel empleado para marchar á Irun, pudiesen los papeles ser trasladados á esta villa? Y aun en este caso, que solo puede suponerse haciendo las comunicaciones por la posta, lo cual no se ha verificado ni era posible atreverse á ello en asunto que requiere tantas precauciones, ¿á qué fin el viaje del empleado del gobierno español á Irun? De todo esto lo que se deduce es que una vez en poder del ladrón los papeles, los trajo este ó los envió á Bayona, y que entonces fue cuando se hizo el viaje á Irun con objeto de llevarlos á quien en esta villa los aguardaba."

Se nos dice tambien: "Hay que advertir que entre los papeles interceptados hará como un mes y medio á un espion y agente provocador que el gobierno español tenia en Limoges, se encontraron cartas originales del tantas veces referido empleado, una de las cuales por lo menos, escrita de su puño y firmada con la inicial de su apellido, obra en poder del gobierno francés, y manifiesta las relaciones inmorales que sostenia con aquel, y que le atendia con fondos, &c., &c. Este último hecho es importantísimo y puede encerrar la clave de la sustracción de los papeles de URBIZTONDO, que tuvo mucha parte en el descubrimiento y justificación de aquellas relaciones."

Nuestro correspondiente nos da aun otras noticias, y se estiende en importantes consideraciones. "Todas estas infamias, dice, las denunciadas hace un mes y las actuales, revelan una inmundicia de las mas terribles consecuencias; porque los planes infernales de la frontera se dirigen á llevar al matadero á un centenar de inocentes y volver á saciar apetitos de venganza contra cuatro provincias leales."

¿Diremos ahora nosotros lo que sabemos en el asunto? Pues sabemos que el criado del general URBIZTONDO ha llegado hace pocos dias á Madrid, y se dice que al momento que llegó tuvo una larga entrevista con uno de los miembros del anterior gabinete.

Juzguen ahora todos los hombres de pundonor político y no político.

CAUSA CELEBRE DEL PRESBITERO JIMENA.

La causa de D. Juan Miguel Jimena ha subido á la audiencia territorial de esta corte en apelación, y previamente se

ha promovido un artículo sobre la nulidad de la tramitación que se ha dado. El fiscal D. Pascual Fernandez Baeza en su dictamen sobre este artículo ha empezado con una rectitud é imparcialidad que le honran á desagrar á Jimena y al público ofendido con las torpezas del juzgado de primera instancia. Su dictamen ha sido el siguiente:

"El fiscal ha reconocido, con la premura que debe suponerse en aquel á quien en dos dias se le han pasado tres causas, prescindiendo de las muchas contiendas, substanciadas con arreglo á la ley excepcional de 26 de abril de 1821, y de la que se ha seguido en el juzgado de Maravillas de esta corte contra D. Juan Miguel Jimena y su criado Francisco Marrón, bajo el supuesto de la existencia de una conspiración general posterior á la que estallo en el último octubre, dirigida á trastornar el gobierno, y dice: Mucho hubiera de estenderse el fiscal en su escrito, á pesar de ser solos tres dias los que la ley le concede para el examen del proceso y extension de este género de dictámenes, y de que tan corto tiempo aun hay que rebajar lo necesario para que los borradores de ellos se pongan en limpio; mucho si tendria que decir si hubiera de entrar á describir minuciosamente el resultado de la causa, manifestando en seguida la opinion que de él ha formado. Pero hoy no tiene que hacerlo, porque ha creído debe proponer á la decisión de la sala como cuestion previa la que ha presentado el J. Jimena como artículo de pronunciamiento especial, que debe ventilarse antes de que se trate de la acusación y defensa. Jimena ha pedido á V. E. en el escrito que se ha mandado pasar al que espone que en este tribunal superior se dé á la causa la tramitación conforme al reglamento de administración de justicia, y no la que dió el juez inferior, ó la prescrita en la ley excepcional citada. Cuestión que para decidirse ofreciera mas dificultades, seria la que V. E. tiene que resolver, si se tratase de determinar ahora sobre la validez á nulidad de lo obrado en el tribunal inferior con arreglo al giro de substanciación que dió al proceso; pero el Jimena, aunque pide la revocación de los autos de que ha apelado, y que se declare que la causa no ha debido substanciarse con arreglo á la ley excepcional, sobre lo que forma artículo de previo no es sobre la nulidad de lo obrado, sino sobre que V. E. mande que en este superior tribunal la causa se sustancie conforme á las leyes comunes y el reglamento. Interesante, aunque no ofrece tantas dificultades como bajo otro aspecto, es la cuestión que se presenta, y para los reos á quienes la ley de abril priva de una instancia interesantísima. Con fundamento, pues, Jimena ha presentado como cuestion previa; y el fiscal no vacila en decir que pide con razon que V. E. no le prive de la mayor amplitud que las leyes comunes conceden para la defensa de los encausados. Vease en los primeros folios del proceso repetida á cada paso la palabra conspiración, que existe y de contribuir en este caso á ella, ni un solo cargo aun aparente pueda hacerse que partiese de la existencia de la conspiración, existencia que era necesario aparearse comprobada para proceder en seguida contra las indicadas personas por los trámites prescritos en la ley de 821.

Si el juzgador en primera instancia, á pesar de no hizo cargos de conspiración, creyó que porque la causa había incoado suponiendo su existencia, ó porque se había estampado en ella la palabra conspiración, debía sustanciarla con arreglo á la ley excepcional, el tribunal superior, si cree que el juez de primera instancia cometió un error, aunque lo encuentre disculpable, no debe tomar al error por guía para su marcha. Debe arreglarlo á las leyes que cree son las aplicables á la causa de que conoce. Pide así el fiscal que se dé á esta la tramitación que previene el reglamento provisional para las causas criminales comunes. Madrid 15 de junio de 1842.—Baeza."

ESPIRITU DE LA PRENSA.

No extrañen nuestros lectores que no les demos el extracto de los artículos de los periódicos de Madrid. Nada absolutamente contienen de importancia, porque á la prensa toda con el advenimiento al poder del maduro gabinete RODRIGUEZ puede aplicársele el manoseado verso de Virgilio:

Conticere omnes intenteque ora tebanat.

Con efecto, la discusión estos dias es lánguida y sobre asuntos parciales, escaramuceando solo ante el poder el Eco del Comercio. Este colega en su número de hoy dice lo siguiente: ".....Vemos ya que el nuevo ministerio se va olvidando pronto del propósito de dar publicidad á todos los actos que interesen al público; aserto que parecerá un tanto aventurado cuando tan pocos dias llevan de gobernar los ministros del 17 de junio."

No son, sin embargo, tan pocos que no compongan ya media docena; y en este tiempo habia el suficiente para que se hubiera enmendado una gravísima falta en que ha incurrido el ministerio anterior, la cual nos autoriza de plano para volver al tema del testamento, que dió lugar, como recordarán los lectores, á tantos comunicados, á tantas quejas y á tantos aspavientos de parte de los defensores y parciales del gabinete antemanzado por la censura del Congreso.

Sabiendo es que desde que recayó sobre aquellos ministros el anatema del 28 se han dado no pocos destinos, ya en Gobernación, ya en Hacienda, ya en otros ramos del servicio público; sabido es tambien que algunos se habían dado pocos dias antes del 28 de mayo; y no es menos olerto el escándalo de que la Gaceta se ha mantenido muda, y que á estas fechas no sabemos su oficio, si bien se sabe fíjamente que han ocurrido tales provisiones.

Dígalo la muy notable del señor Díez, campeón ministerial, á quien se premió incontinenti su discurso de la noche trepanada. No hay chico de la calle que ignore que este señor diputado alcanzó á las pocas horas una plaza en el tribunal mayor de Cuentas; y es, repetimos, escandaloso que al cabo de cerca de un mes no se haya publicado el nombramiento; y mas escandaloso todavía el que, tratándose de un diputado que ha recibido gracia, no se haya dado en tanto tiempo parte al Congreso, según las prácticas y el mismo espíritu de la Constitución lo aconsejan. El ministerio anterior no lo hizo, faltando en ello á su deber, y el sucesor ha incurrido en la misma falta, dejando pasar seis dias en el mismo silencio, ya en el Congreso, ya en el papel oficial del gobierno.

¿Quién no sabe, por ejemplo, que hace muchos dias fue nombrado jefe político de Cáceres uno de los favorecidos del señor ministro cesante de la Gobernación? ¿Quién ignora que recibió por el mismo tiempo la propiedad del celebrerrimo señor Camacho de Valencia? ¿Quién duda que se han dado ascensos en la secretaría? ¿Quién que tambien ha ocurrido algun movimiento del personal en otras? ¿Quién no ha visto el nombramiento de un redactor del Espectador para un puesto diplomático, según lo ha confesado él mismo? ¿Quién no ha oido decir en Madrid que otro redactor del Patriota recibió tambien un destino en la época de que vamos hablando? ¿Quién ha menester que le digan que durante el corto ministerio del señor Valle se han dado intendencias, contadurías, administraciones, tesorerías de provincia y otros muchos destinos en el ramo de Hacienda? ¿Y quién no sabe que sobre todo esto, como sobre otras muchas cosas de gobierno, se ha guardado alto silencio en el periódico oficial á pesar de las excitaciones repetidas de la opinion y de la impetuosa independencia?

Pues si todo esto se sabe, si no hay quien sea capaz de negarlo, ¿cómo se quiere disputar á los que tales provisiones conocen y á los que tal conato de ocultarlas presenciaron el derecho de decir en voz alta que han hecho testamento los ministros de mayo? ¿Cómo lo negarán ahora en vista de la justa reconocición por falta de publicidad? ¿Qué excusa nos darán de su silencio? No será la falta de importancia de los hechos, porque ni el nombramiento del Sr. Díez, ni los de gases políticos, intendentes y otros de categoría son cosas que debe ignorar un solo dia el público; y este silencio pertinaz, y el no haberse visto sin embargo de tantas excitaciones, indican

bien claro que arguye la conciencia por lo feamente que son mirados ya los testamentos de los gobernantes.

Acaso en alguno ó algunos de los casos se saldrá con la defensa de que la fecha es anterior á la dimisión de los ministros testadores; pero en este caso preguntaremos: ¿por qué no se publicaron aquellas gracias inmediatamente á su otorgamiento, y así no serian sospechosas de legados ó donaciones mortuorias causa las que aparezcan como donaciones inter vivos?

Veremos si á estas reflexiones tienen todavía sofismas que oponer los defensores del censurado ministerio; y entre tanto no podemos menos de dirigir nuestro cargo al sucesor por haber dejado pasar seis dias dejando callados aquellos actos, y faltando desde luego á la oferta de publicidad que en su nombre se ha hecho correr. De esta obligación no les exime la circunstancia de ser actos de otros ministros. El gobierno es siempre el mismo aunque varien las personas, y el gobierno tiene rigurosa é ineludible obligación de hacer que la nación sepa lo que saber la importa; y no hay razon alguna ni siquiera plausible que pueda eximir á los gobernantes actuales de publicar sin pérdida de momento cuantas provisiones, destituciones y traslaciones se hayan acordado desde la dimisión del señor Surra, en cuyas últimas firmas hay por lo menos diez ó doce gracias hasta el día de la fecha.

Si tal no se hace, si sobre los seis dias de silencio se dejan pasar otros tantos, diremos que este ministerio es lo mismo que el precedente: que sus ofertas de publicidad, regularidad, moralidad y demas, son palabras echadas al viento ya con el mal propósito de no cumplirlas; y que si tales méritos empieza á presentar para borrar el mal camino por donde ha subido al puesto que ocupa, le quedan muchos y pronto malos ratos que pasar dentro y fuera del parlamento.

En otras cosas necesita entregarse á la franca publicidad. Si conforme á ella no dice claramente cómo ha recibido el poder, y en qué situación halla los diferentes ramos de la administración, ni le valdrán excusas por falta de medios para gobernar, ni tampoco tendrá derecho á pedirlos.

Es muy fácil meterse á regentar el mando supremo, y no es difícil ofrecer; en el cumplir está el negocio. A la vista estamos."

En otro artículo se ocupa nuestro colega del en que la Gaceta ha formulado el programa del ministerio, y haciéndose cargo de un párrafo en que se da á entender que no se trata de reducir el ejército, lo censura fundándose en que para un caso imprevisto mas fácil seria organizar rápidamente un numeroso ejército que nuestra administración y nuestra hacienda, y que ademas mal podrá verificarse el necesario é indispensable aumento de nuestra marina si se mantienen tan excesivos gastos en el departamento de la Guerra.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

GIBRALTAR 16 de junio.

(De nuestro correspondiente.)

En los dias transcurridos desde mi última no han dejado de ocurrir novedades en las vecinas playas de Africa. El 3 y el 4 estuvimos en bastante curiosidad y algo de alarma, hasta conocer la verdadera causa del cañon que en la tarde del primero y en la mañana del segundo de dichos dias se oyó en la bahía de Tanger, cuya causa nos dió con escrupulosa minuciosidad el vigia del Hacho, al mismo tiempo que notaba la presencia en dichas aguas de un considerable número de buques de guerra; pero despues con la llegada á este puerto el 5 de la fragata danesa la Tetis procedente de Tanger, donde llegó el 3, nos fue todo explicado lo mas sencillamente del mundo.

Efectivamente, como á bordo de este buque viene el príncipe Federico de Neise, sobrino del rey de Dinamarca, el cual continuó el 7 su viaje para el Mediterráneo, el ruido del cañon que hemos oido no era otra cosa que los saludos que recibió y devolvió, tanto de la plaza, como de los pabellones de Francia y Norte América que ondeaban en los bergantines Volage y Cerf de la primera, y en las corbetas Preble y Fairfield de la segunda de estas naciones, y que en el mismo dia 3 en que cesó el furioso levante habían llegado á aquella bahía, pues la fragata Brandeire se habia hecho á la vela para los Estados Unidos despues de presentarse en las costas del Sud, y los otros buques de la escuadra francesa parece que se estacionaron en Cádiz. Así se nos ha confirmado despues por los marinos de la fragata Preble que vino á esta el 6, y volvió á salir en el mismo dia dirigiéndose el 7 hácia Levante, en cuyo dia tambien ancló en Algeciras la Fairfield, á cuyo bordo está el comodoro Morgon. Parece que solo ha quedado en Tanger un ayudante suyo esperando la contestación del emperador al correo que le despachó aquel en el momento de su llegada á dicha bahía, que según se dice tiene por objeto solicitar una audiencia del sultan, misión confiada al mismo ayudante. Por lo demas, los americanos fueron muy bien acogidos en Tanger por los moros hasta el punto; que habiendo asistido al baile que dió en obsequio de su príncipe el cónsul de Dinamarca mas de quince oficiales americanos, los fueron abiertas las puertas de la marina despues de media noche cuando se retiraban á sus buques. Favor señalado de parte de aquellas autoridades, que jamás franquean dicha entrada durante la noche. Así se cree en el país, según los datos que tenemos, que se arreglarán pronto las desavenencias suscitadas con motivo de los malos tratamientos que sufrieron el ex-cónsul de los Estados Unidos en Tanger y el vice-cónsul de la misma república en Mozagan. Ya ha llegado á esta plaza el que debe reemplazar al primero de dichos funcionarios, lo que tal vez acelere la solución amigable de este incidente.

Con respecto á las contestaciones pendientes con la Francia, nada se trasluce: las fuerzas navales de esta nación no desamparan las costas de Marruecos, ó estan á muy poca distancia, como hemos observado antes, y siempre ostaciana algun buque en la bahía de Tanger.

El Volage, que llegó á esta ayer 13, se dejó allí al Cerf, y solo nos añade que el 8 tuvo lugar la salida del cónsul general inglés para Fez ó Mequinez, donde se encuentra el emperador, ignorándose siempre el objeto de su misión; pero cualquiera que sean los resultados diplomáticos, oremos que este viaje al interior de un país tan poco conocido no dejará de ser útil á las ciencias y á las bellas artes, atendiendo á la no común erudición del señor Drumond Hay, y á su ilustrada afición á la arqueología, y tambien á que lo acompaña el distinguido pintor don José Escasena, compatriota nuestro, establecido hace años en esta plaza y justamente estimado en ella por su habilidad, talentos y buenas prendas, como digno hijo de la patria de Murillo. El señor Escasena es sevillano.

El vapor de la marina nacional inglesa el Lizard salió de aquí ayer de mañana para Tanger y volvió anoche. Conduce á la duquesa de Gordon, y otras varias personas de ambos sexos y al capitán de este puerto.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. San Juan, presbítero, padeció martirio en Roma en tiempo del emperador Juliano Apostata, por los años 362, según escribe Barrota en sus años. Este santo, deseando hacer una áspera penitencia desviado del bullicio de la ciudad, y queriendo no ser visto de alguno, eligió sitio oculto al lado de una montaña, y con pedruzcos de árboles formó una especie de gruta, donde habitó muchos años.

Ademas se hace mención de Sta. María de Oignies, santa Audrea, virgen y abadesa, Sta. Ediltrudis, reina.

CRONICA DEL INTERIOR.

Nos dicen de Granada: El fiscal de esta audiencia D. Leon Herquez ha suplicado de la providencia de la sala, en que le impuso un año de destierro al vicario capitular de Guadix por haberse negado á que se leyera en las iglesias de su jurisdicción el sermón

diatriva llamada manifiesto de nuestro gobierno contra la alon-  
deacion de S. S.

El presbítero Sanz, aquel patriota que ha dicho tantas ver-  
dades y lindas en el pulpito, por las que consiguió el desti-  
no de administrador y jefe del Hospital real de esta ciudad,  
fundacion de los Reyes Católicos, ha sido separado según se  
ausurra por cosas que no le hacen gran favor.

### CRÓNICA DEL EXTERIOR.

El 5 de junio se ha consagrado una nueva capilla católica  
en Ramsgange, condado de Wexford (Irlanda), por el ilus-  
trísimo señor Keating, obispo de esta diócesis. También el  
ilustrísimo señor Murray, arzobispo de Dublín, habrá consa-  
grado el día 12 una iglesia en Moore, á cuya ceremonia pen-  
saban asistir seis prelados irlandeses.

El obispo de Olene, vicario apostólico de Londres, ha di-  
rigido una pastoral al clero y á los fieles católicos del distrito  
de esta capital exhortándoles á dar gracias á Dios por haber  
salvado en la última tentativa de asesinato la vida de la Re-  
ina Victoria.

—Se lee en la *Gazette de Midi* del 13 del actual:  
Mgr Mensaud, obispo coadyutor de Nanci, está ya de vuel-  
ta en su viaje á Italia.

El obispo de Saint-Briene ha hecho una visita pastoral  
á la población de Dinan, la que había alzado arcos de triunfo  
para recibirle, saliendo á su encuentro una multitud inmensa  
en procesion.

El obispo de Rbediopolis, coadyutor de Krasbourg, ha  
confirmado hace pocos días en Wahl-Lanig unas 1.580 perso-  
nas. Igualmente Mgr Bassi ha confirmado en la catedral de  
Metz mas de 1.200, así como el obispo de Meaux lo ha hecho  
en Donnemarie y Dantilly con mas de 400 niños. En estos dos  
puntos se ha celebrado con extraordinaria solemnidad la fiesta  
de la octava del Corpus.

### PARTE LITERARIA.

**BIBLIOGRAFIA.** Tenemos á la vista las ocho primeras en-  
tergas del segundo tomo de la publicacion que sale á luz en  
Barcelona, titulada RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA;  
obra destinada á dar á conocer sus monumentos, AN-  
TIQUEDADES Y VISTAS PINTORESICAS EN LAMINAS DIBUJADAS  
DEL NATURAL Y LITografiadas por F. F. PARCERISA, Y  
acompañadas con texto por P. PIERRE.

Los editores han publicado, al dar á luz estas entregas, un  
nuevo prospecto, en el que, lamentándose de que la situacion  
de la prensa española no es nada á propósito para obras origi-  
nales y de la naturaleza de la presente, se manifiestan agra-  
decidos á la aprobacion y encomios que todas las personas  
de letras han dispensado al primer tomo de la publicacion, el  
cual encerraba los recuerdos y bellezas artísticas de Cataluña.

La consideracion de que no en todos los corazones se ha en-  
viado el amor y respeto á cuanto recuerda los mas bellos dias  
de España, y el ver ademas desfigurada por la nacion vecina  
nuestras tradiciones, alterada la verdad de los acontecimientos  
y falseada la forma de los edificios españoles, anima á los edi-  
tores á no desistir del empeño comenzado, por lo que ahora  
dan al público el tomo de Mallorca.

Este tomo constará de 30 entregas, cuyas láminas conten-  
drán los asuntos siguientes:

**PALMA.**—Torre de la catedral (lámina portada).—Por-  
tali.—Vista general de la ciudad.—Interior de la catedral.—  
Puerta del mirador de idem.—Capilla real ó presbiterio de  
idem.—Puerta de la sala capitular.—Exterior de la Lonja.—  
Interior de idem.—Baños árabes.—Patio de casa Vivot.—Ca-  
lle de la Virgen de la Teta.—Claustro de S. Francisco.—Por-  
talia del demolido convento de Santo Domingo, conocida por  
el *Brotdador*.—Castillo de Bellver, interior.—Exterior de  
idem.—Torre del homenaje de idem.—Cartuja de Valldemo-  
sa.—Interior de la iglesia de idem.—Bañalburat.—Dea.—  
Puerto de Soller.—Ermida de Santa Catalina en idem.—Cam-  
panario llamado *Es barranch*.—Remanso conocido por el *Gorch  
dau*.—Torre de Cañamel.—Boca de la gruta de Ariá.—In-  
terior de la primera cueva.—Idem de la segunda.—Portada  
del tomo.—Planta de la catedral de Palma, gratis.

La publicacion de estas entregas se hará con rapidez, y para  
ello se darán dos el primer mes y tres el segundo, y así al-  
ternativamente.

Como en sus investigaciones por los archivos han tenido  
frecuentes ocasiones de admirar las *miniaturas ó iluminaciones*,  
que adornan los códices de los siglos XIII, XIV y XV,  
los editores han procurado reproducir aquellas magníficas ini-  
ciales; aplicarlas á la tipografía, y ahora ofrecen al público el  
primer ensayo de sus tentativas. Esta edicion, pues, va enri-  
quecida con CUATRO GRANDES INICIALES copiadas de los có-  
dices góticos de la catedral de Palma, ó ILLUMINADAS como en-  
tonces se ven. De estas iniciales, una encabezará la introduc-  
cion, y las tres restantes el primer capítulo de cada una de  
las tres partes en que se dividirá el tomo.

Los editores estan convencidos de que las grabadas en ma-  
derna, con las cuales ilustraron el tomo de Cataluña, solo pue-  
den dar una débil idea de la belleza del original, al paso que  
estas *iluminadas* reúnen á la riqueza del colorido la dificultad  
de combinarlas con la tipografía: dificultad y riqueza, que en  
estas cuatro solas equivalen, si no exceden, á toda la copia de  
aquellas.

Bien puede asegurarse que ninguna obra ha visto la luz pú-  
blica de muchos años á esta parte con mas derecho que la pre-  
sente á la aprobacion general. En ella es donde nuestros artis-  
tas, donde el señor Parcerais se eleva á la altura de los mas  
célebres de su profesion que ilustran con sus producciones de  
Europa. Ya que tan distinguida es la España entre las demas  
naciones por los grandes monumentos que el tiempo la ha le-  
gado, no será de hoy mas monos insignie por falta de españo-  
les, que den á conocer al mundo estas bellezas.

Verdaderamente tenemos una satisfaccion, que rara vez nos  
ha sido dada, al tributar nuestros elogios á esta publicacion.  
Su mérito artístico es bajo todos conceptos muy digno de gran-  
des encomios; su importancia y valia no la desconocerá nadie  
cuarenta y ocho años en estos tiempos, en que obras de  
tal naturaleza, á mas de honrar y reproducir las glorias de un  
país, influyen en el desarrollo de la industria, y tambien pro-  
funda, aunque indirectamente, en el sentimiento de nacionalis-  
mo y honra patria, producen hasta materiales provechosos, es-  
citando la admiracion de las gentes extrañas.

Como en las láminas, cuyos asuntos lo permiten, se dan fi-  
guras con los tragos de la provincia de que trata el tomo, la  
obra completa formará una colección de tragos españoles.

La suscripcion es por provincias, esto es, para cada provin-  
cia á tomo se abre nueva suscripcion, de modo que para ser  
suscriptor, no se requiere que se tome la obra completa, sino la  
propincia que se desea.

Los señores se comprometen á concluir el tomo ó provincia  
que empezaren; y por lo mismo creen que los suscriptores se  
conceptuarán empeñados á hacerse con todas las entregas de  
que aquel constare, á no mediar justa causa ó falta de cumpli-  
miento en las condiciones prometidas.

Considerando que los señores que se suscriben contribuyen  
al sosten de una obra, que principalmente debe mirarse como  
empresa artística y nacional, al fin de cada tomo se publica la  
lista de los suscriptores con el mismo orden que fueron pre-  
sentándose á verificarlo. Como no se efectuó en el de Catalu-  
ña por no haber llegado á tiempo las listas de la mayor parte  
de los puntos, se insertará aquella en el de Mallorca.

El precio de suscripcion es 3 rs. por entrega en Barcelona, y  
3 y en los demas puntos.

Se suscribe á las láminas solas á 2 rs. cada una. Se vende-  
rán sueltas á 3 rs.

Se suscribe en Barcelona en la librería de Vergader, en la  
Rambla; Pierrer, plaza del Angel; Olivares y Gavarro, Escue-  
dellera, y en la administracion de la obra, calle de Amalia,  
núm. 25, cuarto principal.

—Van ya publicadas tres entregas de las *Obras del capitán  
Mañanet, traducidas del inglés por los señores D. J. Ulló*

y D. C. R. Hernandez, cuyos anuncios habrán visto nuestros  
lectores.

Las obras del capitán Mañanet son demasiado conocidas, y  
su mérito bastante apreciado para no necesitar de nuevos elo-  
gios. No corresponde ciertamente á su mérito el de la traduc-  
cion, porque no es muy esmerada; ni la edicion es de mucho  
valor tampoco, sino mas que mediana.

La originalidad, empero, de estas obras las hace dignas de  
leerse.

### PARTE INDIFERENTE.

#### GACETILLA DEL ESTRANERO.

Escriben de Stockolmo á la *Gazette d'Ausbourg* que se  
aseguraba que habian llegado á aquella capital mas de veinte  
ejemplares de un proyecto para formar una asociacion entre la  
Dinamarca, la Suecia y la Noruega. Este proyecto es emana-  
do de una sociedad secreta de Dinamarca, y tiene por objeto  
establecer en los tres reinos una republica federativa.

—En la última semana de mayo se entregaron en la Logia  
de los franc-masones de Stockolmo los papeles de Gustavo III,  
contenidos en cuatro paquetes sellados, y con esta insercion:  
*El príncipe reinante de mi dinastia los abrirá.* Sábese que  
estos papeles son relativos á la franc-masoneria.

—Escriben de Berlin fecha 9 junio:  
La comision encargada de la publicacion de las obras de Fe-  
derico II. presentó su dimision al rey á causa de haberse ne-  
gado la direccion de archivos del reino á comunicar los nu-  
merosos documentos relativos al reinado del gran rey que se  
encuentran en este establecimiento.

Informado el rey de que la direccion fundaba su negativa en  
que habia algunos de estos documentos que podian ser poco fa-  
vorables á la memoria de Federico II. ha dirigido una carta  
al ministro del Interior en que dice S. M.: "Que no cree  
que haya nada que pueda menoscabar la gloria del gran Fe-  
derico; pero que, aunque así fuese, la historia exige la verdad  
desnuda, y debe hacer conocer completamente á los hombres  
que han representado un papel en la escena del mundo tanto  
por sus buenas como por sus malas cualidades; que en con-  
secuencia la direccion de archivos debe poner á disposicion de  
la comision todos los documentos necesarios, y que desapare-  
ciendo de este modo las causas que obligaron á la comision á  
presentar su dimision no la acepta."

—Acaba de publicarse en Munich un nuevo volumen, que  
es el 4.º de poesías del rey Luis de Baviera, el cual se  
compone de piezas sueltas, la mayor parte de las cuales  
han sido compuestas en Italia é inspiradas por el país ó por las  
célebres obras de arte que se encuentran en él.

—El *Commerce Belge* del 14 de junio anuncia que la pena  
de muerte pronunciada contra Vandersmissen, Vandermere,  
Verpaeet y Van Laethem, ha sido conmutada en un consejo  
de ministros presidido por el rey en la de trabajos perpetuos,  
comutacion que trae consigo la exposicion pública.

—Los periódicos belgas dicen que la miseria es tan grande  
en Flandes que los obreros recorren las aldeas visitando las  
principales casas de labor y exigiendo una contribucion de sus  
dueños.

—Los misioneros de los periódicos contradicen la noticia de  
la muerte de M. Lelewel que habian anunciado.

—El célebre escritor francés M. Chateaubriand ha dirigido  
la carta siguiente á M. Walsh, director del periódico legitimista  
*La Mode*:

"Os doy infinitas gracias por considerarme como uno de  
vuestros suscritores habituales al intentar variar el orden y la  
redaccion de vuestros trabajos. Si estuviese aun en este mundo  
os diria que la idea de renovar vuestro periódico es una idea  
feliz, aunque es cierto que os adheris á lo que es antiguo;  
vuestra familia no puede consolarse de las desgracias; vuestra  
fidelidad á los Estuardos se ha trasladado á los Borbones, sin  
hablar de los españoles desterrados que tan grande apoyo han  
encontrado en vuestro valor y en vuestra perseverancia.  
Vos pagais todas las deudas del infornuto, y esta es la ra-  
zon por que ireis muy pronto á pagar bajo cerrojos las obliga-  
ciones que habeis contratado por nosotros; espero que me per-  
mitireis que vaya á visitaros en la celda ocupada sucesivamen-  
te por mis amigos; conozco el camino de la cárcel.  
Recibid, os suplico, la seguridad de una adhesion muy in-  
útil, aunque muy sincera."

CHATEAUBRIAND.

Sábado 11 de junio de 1842."

—El rey de los franceses ha concedido á M. A. Barbier,  
pintor de paisajes é interiores, una medalla de oro de segunda  
clase con motivo de la última exposicion de pintura.

—M. Bonnegrace, pintor, ha recibido la misma gracia, así  
como M. Bauderon.

—La nota exacta de las mercaderías consumidas en el in-  
cendio de Hamburgo es la siguiente: Café 2.000,000 de libras;  
azúcar en bruto 2.000,000 de libras; algodón 1.200 balas; hi-  
lados de algodón 350 balas; arroz de Carolina 300 toneladas;  
arroz de Java 500 sacos; aceite de Palma 100,000 libras; trigo  
de Levante 1.000 barriles; trigo comun 2.000 toneladas; simien-  
to de hino 250 barriles; paños 30,000 piezas; vinos de Burdeos  
y de Cete 8,000 barricas; aguardiente 400 barriles; ron 400  
barriles; tabaco en hoja 3.000,000 de libras.

—En Nueva Orleans ocurrieron el 26 de mayo último gra-  
ves desórdenes; con motivo de una inesperada baja en los bil-  
letes de la municipalidad se reunieron unos 2.000 hombres del  
pueblo que invadieron las oficinas de los agentes de cambio;  
tres de ellos fueron entregados al pillaje. El valor del robo as-  
cendió á 20.000 duros. La policia intervino y obligó á los re-  
volutosos á dispersarse arrojando á una docena de ellos; pero  
poco despues se volvieron á reunir con objeto de poner en liber-  
tad á los presos. Sin embargo al llegar á Canal Street los re-  
volutosos huieron precipitadamente ante un puñado de hom-  
bres resueltos.

—Leemos en los periódicos de Santo Domingo (Haiti) que  
un espantoso temblor de tierra ha destruido varias ciudades de  
la isla. Dicese que han perecido 10,000 personas en esta catás-  
trofe; pero creemos que esta noticia sea exagerada en razon á  
la precipitacion con que ha sido escrita.

—El rey de Holanda salió de Luxemburgo en la tarde del 12  
de junio. El príncipe de Orange le habia precedido por la ma-  
ñana. Ambos tomaron el camino de Troves, de donde se diri-  
jirán á Maestricht.

—Los oficiales de la guarnicion prusiana de Luxemburgo  
estan resentidos porque el rey de Holanda no los convidó á  
comer.

—En Luxemburgo se hacen mil comentarios sobre el dis-  
curso del rey gran duque á la apertura de los Estados. El dis-  
curso fue pronunciado en francés, y los partidarios del siste-  
ma alemán hubieran querido que el rey hubiese consagrado el  
idioma alemán por la lengua legal del país, mientras que los  
antagonistas de aquel sistema quieren la lengua francesa ó á lo  
menos ambas por idiomas legales.

—Leemos en el *Times* del 14 de junio:  
El domingo llegó á Denford un buque de guerra árabe, el  
primero que se ha presentado en las aguas inglesas, remolcado  
por un vapor. En el palo de mesana traia una bandera roja.  
Este buque escita una viva curiosidad; viene de Lanzibar, y  
conduce á bordo cuatro magníficos caballos árabes y otros re-  
galos enviados á la reina Victoria por el rey de Mascat.

—La reina de Inglaterra llegó el 13 á Londres procedente  
de Windsor, acompañada del príncipe Alberto, del conde de  
Mensdorf y otras varias personas. Como era la primera vez  
que S. M. venia por el camino de hierro, los directores del  
*Great Western railway* hicieron magníficos preparativos para  
transportarla.

—La reina Victoria, el príncipe Alberto, el conde Mensdorf  
y una brillante comitiva asistieron á la representacion de los  
*Vieux Pechés* y del *Gamin de Paris* en el teatro francés de  
Londres.

—Nada hay comparable al entusiasmo con que ha sido re-  
cebido Rubini en Londres en la *Sonnambula*. La orquesta se  
levantó en masa y lo saludó tres veces seguidas con estrepito-  
sos aplausos.

—Los periódicos de Atenas y Nauplia contienen pormo-  
res sobre las desgracias ocasionadas por los temblores de tierra.

En Arápolis 50 casas y 15 torres se han desplomado; en Cal-  
larnes 12 casas han sido destruidas y un gran número fuerte-  
mente sacudidas. En Mistra 10 casas han sido sepultadas bajo  
una roca desprendida de la montaña. Esparta tambien ha sido  
victima de este desastre.

#### GACETILLA DE PROVINCIAS.

Los vecinos de Coripe (Sevilla) se oponen á la erocion  
en villa de aquella poblacion, y con este fin recorria un gru-  
po las casas de los vecinos el día 13, haciéndoles firmar una  
exposicion que tenia aquel objeto.

—Ha habido algunos alborotos en Alanis y Cazalla, pue-  
blos de la provincia de Sevilla.

—El día 8 fue preso por la Milicia nacional y alcalde de Vi-  
llanueva de San Juan (Andalucia) un ladrón que armado  
á caballo robaba en aquella campaña á cuantos acerbaban  
á pasar; del sumario que instruyó el referido alcalde resulta  
ser ademas desertor de presidio.

—La *Emancipacion* de Málaga manifiesta los enormes  
atentados que estan cometiendo en aquella provincia unos cuan-  
tos ladrones, y cita el robo que han hecho de un eclesiástico  
y un muchacho, por cuyo rescate exigen grandes sumas.  
Culpa de todo esto al gobierno.

—Parece haber sido detenidos en la direccion del puerto  
Anzar por los aduaneros franceses cinco facinerosos, que des-  
de el alto Pallás por Andorra se corrieron á Francia. Serán  
conducidos á disposicion del prefecto de Foix.

—Ha dejado de publicarse el *Liberal Barcelonés*. En su  
lugar ha salido un nuevo periódico bajo el título del *Im-  
parcial*.

—En el *Globo* del día 17 leemos las siguientes líneas:  
Importa que el ruidoo asunto de la fragata *Cambria* se  
ponga en claro al capitán y tripulacion de aquel buque.

Le importa á la empresa de Llano y Ors por lo que ha co-  
menzado á decirse respecto á sus miras.  
Le importa á la policia, si quiere pasar por vigilante y acti-  
va. Siendo tantos los interesados, fundadas son nuestras es-  
peranzas de que se averigüe la verdad de las diferentes voces  
que han corrido.

—El 19 hubo una contienda en Triana (Sevilla) entre  
unos soldados, de la que resultó muerto uno de ellos de dos  
heridas causadas con navaja. El agresor fue preso.

—Nos dicen de Granada:  
El alcalde primero constitucional de Granada D. Ramon  
Croke padece en la actualidad una interdiccion fisica y mo-  
ral que los médicos no comprenden, y que ahora llaman ter-  
cianas en la cabeza; por lo que ha tenido que separarse ente-  
ramente de los negocios públicos, pues se halla inútil para  
todo. Dios le dé lo que mas le convenga.

—ELECCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZ-  
COA.—*Partido de San Sebastian.*—D. Joaquin Mendizabal  
y D. Ramon Govinacia.  
*Partido de Tolosa.*—D. Ramon de Lizariaburu y D. Mi-  
guel Teodoro de Gardemina.  
*Partido de Asteiza.*—D. José Manuel Eemparau.  
*Partido de Vergara.*—D. Manuel Berroeta y D. Clemen-  
te Ortiz de Zárate.

—El verdugo de Valladolid debia salir con direccion á Ciu-  
dad-Rodrigo para ejecutar á un jóven, asesino de una much-  
acha que no quiso acceder á sus impuros deseos.

—La diputacion provincial de Huelva ha dirigido al Regente  
del reino con fecha 13 del corriente una exposicion solicitando  
en nombre de su provincia que instantáneamente se presente á  
las Cortes y apruebe el proyecto de ley sobre la libre admision  
de algodones.

—Los redactores de la *Hoja republicana* de Cádiz en su nú-  
mero del 15 dan las gracias á sus amigos porque en la noche  
anterior acudieron á defenderlos de cierta embestida á mano ar-  
mada con que parece se quiere obligarles á callar.

—Segun nos escribe nuestro corresponsal de Orense, el día  
18 cerca de Celanova fueron apresados por una partida de 10  
hombres, al parecer capitaneados por Romero, cabecilla facio-  
so há tiempo refugiado en Portugal, don Santiago Saenz  
Martinez y su hijo. El primero fue diputado de las constitu-  
yentes, y es el mas rico comerciante del país. El criado quedó  
por muerto.

—Nos dicen de Valladolid con fecha 21:  
Hay un roo en capilla. Este desgraciado es un presidiario que  
conoció el temerario proyecto de matar en Buellio, pueblo  
distante de esta ciudad á una legua, al centinela que le custodi-  
aba con sus compañeros; y luego que cometió este crimen  
cayó en poder de los demas soldados del destacamento. El ge-  
neral Alason quiere dar á este castigo todo el aparato del ter-  
ror, y manda que se fusile mañana en presencia de las brigadas  
de presidiarios. Tambien han sido cogidos los dos cabos y 13 sol-  
dados que se sublevaron en Paredes de Nava.

#### GACETILLA DE LA CAPITAL.

S. M. y A. bujaron ayer tarde al Prado. La temperatura  
era desagradable, porque amenazaba tormenta y el viento, que  
desde por la mañana levantaba un polvo incómodo, se habia  
hmedecido y refrescado mucho. Esto sin embargo, la con-  
curencia al Prado fue tan numerosa como otras tardes.

—Parece probable que el señor Aveilla, auditor de guerra  
de la capitania general de Madrid, sea nombrado subsecretario  
de la capitania general de Madrid.

—Ayer se reunió en el ministerio de Estado el Consejo de  
ministros presidido por el duque de la Victoria. Parece que se  
trató muy especialmente de las cosas de Cataluña, y que se  
partió del principio de tomar medidas energicas á fin de ester-  
minar las audaces gavillas de malhechores y tambien á los re-  
volutosos de Barcelona. En su consecuencia asegúrase que está  
acordado admitir su dimision al general Van-Halen y enviar  
al Principado á Zurbano con nueve batallones. El drama co-  
bra animacion.

—Ayer fueron presentados á S. M. por el duque de la Vi-  
ctoria los nuevos ministros.

—Tambien por el ministerio de Hacienda se ha expedido con  
fecha 4 de junio una orden reservada sobre los proyectos de  
proclamar la Constitucion de 1812. No sabemos por qué no se  
ha dado publicidad á este documento.

—Se habla de que la *Crónica*, que debia cesar á últimos de  
junio, se publicará diariamente desde el próximo julio, y reci-  
birá las inspiraciones del gabinete Rodil. Tambien se habla de  
un nuevo periódico de la mañana que se creará con este objeto.

—Se dispone en el teatro de la Cruz la comedia en cuatro  
actos del célebre Dumars titulada *Un casamiento sin amor*.  
La señora Valero ejecutará el papel que el año anterior se con-  
fió á doña Teodora Lamadrid.

—En Chinchon ha tenido lugar una funcion patriótica con  
motivo de la bendiccion y jura de banderas de la Milicia nacio-  
nal, y entre otros festejos se representó por varios aficionados  
*Lázaro ó el pastor de Florencia*, repartiéndose á su conclu-  
sion varias composiciones poéticas.

—Siguese hablando de la próxima llegada á España de los  
duques de Cádiz y Sevilla, hijos del Srmo. Sr. infante D. Fran-  
cisco de Paula. El 14 del corriente llegaron á Londres desde  
Rotterdam á bordo del paquete *Giraffe*.

—El célebre Montez está ya en correspondencia con los  
projectistas de las corridas de toros en Bayona. Parece que ha  
contestado no tener inconveniente en ir á dicha ciudad, y se  
está tratando de las condiciones. El mes de setiembre es el se-  
ñalado para estas fiestas, que atraerán á Bayona un gentío in-  
menso á presenciar el nuevo espectáculo. Se dice ya que los  
toros que han de lidiarse serán navarrus.

#### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMET.		BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
	REAUM.	CENTI.			
7 de la m.	17 s. 0	21 s. 0	26 p. 2 L.	Oeste.	Ráfagas.
12 del dia.	22 s. 0	27 s. 0	26 p. 2 L.	Sudoeste.	Ráfagas.
5 de la t.	23 s. 0	28 s. 0	26 p. 2 L.	Sudoeste.	Nubar.

#### EFEMERIDAS.

DIA 23. 217 (antes de J. C.; de Roma 586). Batalla de  
Frasimona, ganada por Anibal contra el cónsul romano Cayo  
Flaminio.—1327. Muerte de Maquiavelo.—1535. Ejecucion  
de Fisher, obispo de Rochester. Cautivo en tiempo de Enri-  
que VIII, rey de Inglaterra, que se habia abrogado la supre-  
macia religiosa, Fisher supo que el Papa Paulo III le ofrecia  
el capelo de cardenal; Enrique prohibió que dicho capelo es-  
trase en sus reinos, y envió á Tomás Cromwell á preguntar á  
Fisher si lo aceptaria, y habiéndole respondido afirmativa-  
mente, dijo: "Que se lo envíe el Papa; pero él lo colocará en sus  
espaldas, porque yo no lo dejaré cabeza en que pueda ponerse."  
—1828. Usurpacion y contrarrevolucion hecha por don Mi-  
guel en Portugal.

#### AUDIENCIAS MAÑANA VIERNES.

MINISTERIOS.—De Gracia y Justicia.—Parte de doce á  
dos.

De Hacienda.—Sr. Haedo de contribuciones de cuota fija,  
esto es, frutos civiles, paja y utensilios y su recargo, agu-  
diente y licores, subsidio industrial y de comercio, dere-  
chos de puercas y arbitrios.—Sr. Alcazar de clasificacion de  
jubilados y cesantes, pensionistas y viudedades, convenio de  
Vergara, esclaustrados y monjas, licencias de casamiento,  
comunicaciones y expedientes de Guerra y Marina, sobre re-  
tiro y pensiones procedentes de otros ministerios.—Sr. Se-  
cades de Cruzada, Espolios, resulta de decimales, subsidio  
de clero, contribucion del culto y clero, obra pia de Jerusa-  
len resultados de anticipacion de los doscientos millones, y de  
la extraordinaria de guerra y donativos.

De Guerra.—Sr. Sarabia de retiros y retirados.—Sr. Be-  
nito de ingenieros, cuerpo del estado mayor y colegio gene-  
ral de todas armas.—Sr. Valdés de Milicias provinciales y  
Milicia nacional, de doce á dos.

De la Gobernacion.—Sr. Montemar de beneficencia, ce-  
menterios, pantanos, baños minerales y policia urbana.—Sr.  
Arrieta de proteccion y seguridad pública, vagos, men-  
digos y malhechores, confinados y tranquilidad.—Sr. Men-  
dero sanidad y epidemias, á las dos.

De Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Se-  
ñores oficiales de ambas secciones, de tres á cuatro.

Ayuntamiento constitucional.—Oficina de pasaportes de diez  
á dos por la mañana y de ocho á once por la noche.

Gobierno político.—Sr. gefe político y secretario á todas ho-  
ras.—Señores oficiales de una á dos.

MUSEOS.—De historia natural, de nueve á dos.  
BIBLIOTECAS.—La nacional de diez á tres.  
La de S. Isidro de nueve á una.

NOTA. El parte de Francia lleva la correspondencia de  
Aranda, Burgos, Vitoria y sus carreras; y el correo de  
Aragon la correspondencia de Cataluña.

#### ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

MAÑANA VIERNES.—Entran por la mañana.—Los de An-  
dalucia, la Mala, Aragon, Cataluña y Toledo.

Salen á las doce de la tarde.—Los mismos.

DILIGENCIAS DE CARRETERAS.—Entran mañana vier-  
nes.—Aranjuez á las diez de la mañana y siete de la tarde,  
Guadalajara á las nueve de la mañana.

Salen.—La de Cádiz á las cinco de la mañana, la de  
Guadalajara á la una de la tarde, la de Valencia á las  
cuatro de la mañana, la de la Coruña á las diez de la ma-  
ñana.

IDEM GENERALES.—Entran.—Bayona y su carrera á las  
once de la mañana, Sevilla á las cuatro de la tarde, Vallado-  
lid á las nueve de la mañana.

Salen.—Bayona y su carrera á las once de la mañana, Se-  
villa á las cuatro de la tarde, Zaragoza á las cuatro de la  
mañana.

#### PARTE INDUSTRIAL.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS. Con este título se trata  
de formar una sociedad destinada á proteger y fomentar la pro-  
piedad territorial.

Considerando lo poco que se respeta la propiedad en Espa-  
ña, lo gravada que está por nuestro sistema rentístico, y la  
desigualdad y arbitrariedad con que se hacen los repartimien-  
tos de contribuciones; finalmente, la necesidad de fomento que  
se advierte en aquella parte que va unida con el ejercicio de  
la industria agrícola, ocurrió á dos propietarios de esta corte  
el formar una asociacion en que pudieran entrar gran núme-  
ro de propietarios, y en que, reunidas las fuerzas de muchos,  
se trabajase por evitar todos aquellos males, y para lograr las  
ventajas que en su lugar eran apetecibles.

La utilidad é importancia de esta idea y los medios de reali-  
zarla se espusieron por sus autores el 15 de abril último en la  
reunion de propietarios que tuvo lugar en casa del señor don  
Lino de Campos, reunion notable, tanto por su crecido núme-  
ro, como porque se componia de gentes de varias clases, que  
es difícil congregar no siendo para objeto de interés mútuo:  
en ella hubo personas de pequeña, mediana y colosal fortuna  
de la clase llana y de la alta nobleza; en ella finalmente estu-  
vieron representados, no solamente nuestros diversos partidos  
políticos, sino aun los varios matices que en estos se distin-  
guen, y á pesar de todo se convino en la bondad de la idea; y  
creyendo que los medios allí indicados merecian examinarse con  
detenimiento, así como la organizacion que hubiere de darse  
á la sociedad, se nombró una comision, compuesta de nueve  
sugetos notables, por los que se redactasen las bases segun les  
pareciese mas conveniente al objeto propuesto y aprobado.

Con calma y madurez se ha procedido por los comisionados;  
pero ya conformes en su trabajo, parece que piensan pre-  
sentarlo dentro de poco en una reunion que se celebrará de  
todos los propietarios de esta corte, y de

—La dirección general ha señalado para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Alcolea del Pinar, que se halla en la cantidad de 30,310 rs. vn. anuales, el día 1.º del próximo julio á las doce de su mañana en la sala de la misma; en inteligencia que se dará principio á dicho acto por una de las tres mejoras del medio diezmo, diezmo ó cuarto.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y aranceles acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos

### FONDOS PUBLICOS.

#### BOLSA DE MADRID DEL JUEVES 23 DE JUNIO.

TITULOS AL 3 POR 100.  
Rs. vn. 1400,000 á 22 9/16 por 100 á 60 días fecha ó vol. con el cup. corriente.

TITULOS AL 5 POR 100.  
Rs. vn. 400,000 á 30 1/2 por 100 á 60 días fecha, los 11 cupones vencidos.

600,000 á 31 1/2 á 60 del corriente id. id. 1 p.  
1,000,000 á 30 1/2 á 60 d. f. id. id.  
600,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id.  
400,000 á 29 1/2 á 60 id. en firme id.  
400,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id. id.  
400,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id. id.  
600,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id. id.  
600,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id. id.  
400,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id. id.  
1,000,000 á 30 1/2 á 60 id. id. id. id.  
200,000 á 31 1/2 á 45 id. id. id. id.  
200,000 á 30 1/2 á 60 d. f. los 10 primeros en firme.  
400,000 á 31 1/2 á 60 d. f. ó vol. con los 11 cup.  
400,000 á 30 1/2 á 60 d. f. los 20 primeros en firme.  
400,000 á 31 1/2 á 60 d. f. ó v. con los 11 cup.  
1,000,000 á 30 1/2 á 60 id., los 30 primeros en firme.  
200,000 á 31 1/2 á 60 id. con los 11 cup.  
200,000 á 30 1/2 á 45 id., los 10 primeros en firme.  
400,000 á 30 1/2 á 60 los 20 id.  
400,000 á 31 1/2 á 60 id. ó vol. con los 11 cupones.  
1,000,000 á 30 1/2 á 60 id. los 20 primeros en firme.  
400,000 á 31 1/2 á 60 id. ó vol. con los 11 cupones.  
1,000,000 á 31 1/2 á 60 id. id.  
1,000,000 á 30 1/2 á 60 id. los 30 primeros en firme.  
600,000 á 30 1/2 á 3 de agosto en fir. con 11 cup.  
400,000 á 31 1/2 á 60 días fecha ó vol. id.  
400,000 á 31 1/2 á 60 id. id. id.  
400,000 á 20 1/2 á 60 id. id. con 3 cup.

19,600,000

#### INSCRIPCIONES AL 5 POR 100.

200,000 rs. á 25 1/2 p. 100 á 60 d. f. ó v. p. con 11 semestres vencidos.

ACCIONES DEL BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.  
920,800 rs. á 132 p. 100 al contado.

#### DEUDA FLOTANTE DEL TESORO.

185,000 á 40 por 100 al c. sin los dividendos.  
108,000 á 47 á id. con los sem. y dividendos.

218,000

### CAMBIOS.

Londres á 90 días 37 1/2. Málaga 1 día. Santander par dinero.  
Paris á 90 días 16 lib. 6. Sevilla 1 día.  
Alicante 1/2 día. Santiago 1 día.  
Barcelona 1/2 á 1/2 id. Sevilla 1/2 id.  
Bilbao 1/2 ben. Valencia 1/2 id. din.  
Cádiz 1/2 día. Zaragoza 1 id. id.  
Coruña 1 id. Descuento de letras al 6 por  
Granada 1/2 id. 100 al año.

#### CADIZ 16 DE JULIO.

Titulos del 5 nuevo con el cup. cor. á 18 por 100 papel.  
Id. del 4 id. á 17 id.  
Id. del 3 id. á 22 1/2 id.  
Valores no consolidados á 98 pf. nom.  
Certificaciones de deuda sin interés á 6 por 100 papel.  
Cupones vencidos hasta 1.º de octubre de 1840 á 21.  
Id. posteriores id. á 20 pta.

### CAMBIOS.

Madrid á corto, par plata.  
Barcelona en pf. á 8 d. v. 1/2 á 3/4 por 100 ben.  
Valencia á corto, par.  
Sevilla id. id.  
Santander id. á 1/2 id. ben.  
Granada id. 1/2 id. queb.  
Alicante id. 1 id. queb. plata.  
Málaga id. 1/2 á 1/2 id. queb.  
Londres 37 1/2 á 37 1/2 id. poc. oper.  
Paris 78 1/2 á 80 id. nom.  
Gibraltar á 8 d. v. f. 1/2 á 1/2 id. queb. papel.

### MERCADOS NACIONALES.

#### MADRID 23 DE JUNIO.

Trigo de 32 á 35 rs. fan.  
Cebada de 22 á 23.  
Algarrobas á 30.  
Aceite de 64 á 66 rs. arroba.

#### LA SERRANA (Estremadura) 8 DE JUNIO.

Nota del movimiento que respecto de ganados ha producido la feria de Trujillo celebrada en los días 3, 4 y 5 de este mes de junio.

Ganados registrados.	Importe de lo vendido. Rs. vn.
75,349 carneros.....	2,066,400
8,725 vacas.....	1,256,400
28,855 cerdos.....	708,700

Total importe de lo vendido..... 3,971,500

Ganados vendidos: 60,800 carneros á 24 1/2, 25, 25 1/2, 28, 29 1/2, 30, 31, 32, 32 1/2, 33, 36, 37 y 38 1/2 rs.  
5,141 vacas á 250, 300, 320, 350, 400, 430, 500 y 610.  
7,480 cerdos á 50, 58, 60, 68, 70, 71, 75, 80, 90, 100, 130 y 150.

#### GERONA 11 DE JUNIO.

Trigo á 72 rs. cuartera.  
Centeno á 44 id. id.  
Cebada á 40 id. id.  
Maiz á 46 id. id.  
Judías á 66 id. id.  
Habas á 48 id. id.  
Mijo á 44 id. id.  
Garbanzos á 56 id. id.  
Avena á 38 id. id.  
Aceite á 40 id. el mall.  
Arroz á 73 el quint.  
La cuartera tiene 1 fan., 3 celem. y 1/4 de cuartillo de Castilla.

#### SEVILLA 17 DE JUNIO.

Trigo de 42 á 68 rs. fanega.  
Cebada de 25 á 27 id. id.  
Habas cochineras á 38 id. id.  
Aceite de 40 1/2 á 41 id. arroba.  
CADIZ 17 DE JUNIO.  
Trigo de Castilla á 44 rs. fanega á bordo.  
Id. en tierra á 52 id. id.  
Cebada á 34 id. id.  
Maiz á 48 id. id.  
LEON 18 DE JUNIO.  
Las gentes estan muy alarmadas con la subida del trigo en el mercado de hoy, pues el trigo ha llegado á 13 menos cuar-

tillo el superior, y la cebada á 10 rs. La escasez de agua ha llegado á hacerse sentir de forma que uno de estos días se piensa en rogativas públicas.

#### CARTAGENA 18 DE JUNIO.

Trigos: Abatidos, aun cuando la cosecha de este campo, bastante mediana, no puede bastar á cubrir las necesidades, y será preciso recibir por mar socorros hasta la nueva cosecha. Entre tanto los pobros se van remediando con lo que se coge adelantado. Los trigos andaluces se dan de 48 á 52, y los alagás, de que hay pocas existencias, de 45 á 43 1/2.

CEBADAS: Empiezan á aparecer las nuevas en el mercado, y su precio de 22 á 23; mas aun no estan en disposición de embarcarse por muy frescas y tiernas. La vieja de 24 á 25, con pocas demandas. No deja de haber algunas cebadas en estas inmediaciones.

MAIZ: No hay, y su cosecha es corta.

#### BURGOS 20 DE JUNIO.

Con motivo de la gran sequía de que he hablado á Vds. en mis últimas se mantiene el precio del trigo desde 26 á 31 reales fanega, siendo el mas general de 29 á 29 1/2. La cebada está á 18 y 19 id. id.; y en los demas artículos de que en dichas cartas hice mención apenas ha habido alteracion tonable.

#### TALAVERA DE LA REINA 20 DE JUNIO.

Trigo de 30 á 33 rs. fanega.  
Cebada de 14 á 20 id. id.  
Centeno de 20 á 22 id. id.  
Algarrobas de 24 á 26 id. id.  
Garbanzos de 10 á 20 rs. @.  
Aceite de 54 á 56 id. id.  
Vino de 9 á 12 id. id.  
Lana de 48 á 52 id. id.  
Tocino de 40 á 45 id. id.  
Carnero á 10 cuartos lb.  
Vaca á 8 id. id.  
Capullo de seda á 4 id. id.

La cosecha en este pais es escasa á causa de las fuertes heladas de la primavera. El arbolado todo padeció mas considerablemente, y á ello se debe que carezcamos de frutas, y que las olivas, heladas muchas, muestren poco fruto. Las moreras perdieron la hoja; pero las últimas aguas produjeron una nueva, aunque floja, y con ella se han alimentado suficientemente los gusanos; mas el peso del capullo y la seda que producen es mucho mas inferior que en los demas años.

Se ha notado que en el presente sale la mariposa mas temprano que de ordinario, y lo atribuyen á la flojedad del alimento del gusano, al que hay que ahogar ó sofocar en seguida.

#### GUADALAJARA 21 DE JUNIO.

Trigo de 27 á 30 rs. fanega.  
Cebada á 22 id. id.  
Id. nueva á 16 id. id.  
Avena á 18 id. id.  
Centeno á 22 id. id.  
Vino de 11 á 13 id. arroba.  
Aceite de 46 á 50 id. id.  
Vaca á 16 cuartos lb.  
Carnero á 14 id. id.  
Tocino de 22 á 24 id. id.

La recolección de la cebada se presenta algo mejor que se esperaba. No así sucederá probablemente con el trigo por la falta de lluvia que hace tiempo padecemos.

ESTADO GENERAL de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el mes del pasado mayo, y de los que quedan existentes para el inmediato en la ciudad de Barcelona.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de el.
Algodón en rama, balas.....	205	"	"	205
Aguardiente de caña, pipas.....	1384	"	54	834
Abanicos, caja.....	1	"	"	1
Azúcar blanca, cajas.....	195	365	85	475
Id. quebrado, cajas.....	234	602	210	626
Bacalao, quintales.....	128	25	68	85
Café, bocoyes.....	297	"	149	148
Id. sacos.....	436	234	317	353
Cristalería, caja.....	1	"	"	1
Drogas, barriles.....	4	"	"	4
Id. cajas.....	3	"	"	3
Grana, zurrónes.....	2	"	"	2
Jarcia, fardos.....	"	22	"	22
Laneria, bala.....	2	3	2	3
Id. fardos.....	1	"	"	1
Palo brasileño, quintales.....	448	"	"	448
Pañuelos de la India, bales.....	1	"	"	1
Quina, sacos.....	2	"	"	4
Quincalla, cajas.....	3	"	"	3
Sebo derretido, pipas.....	45	"	28	17
Id. id. medias pipas.....	10	"	"	10
Tabaco labrado, cajoncitos.....	3,090	806	152	3,244
Id. id. fardos.....	7	"	"	7
Velas de sebo, cajas.....	701	"	"	701
Vena de cobre, medias pipas.....	8	"	"	8
Id. id., barriles.....	7	"	"	7
Zarzaparrilla, tercios.....	50	"	"	50

### MOVIMIENTO MARITIMO DE ESPAÑA.

#### ENTRADA Y SALIDA DE BARCOS EN PUERTOS ESPAÑOLES.

##### MALAGA 14 DE JUNIO.

Día 10.—Entrados. De Buenos-Aires en 78 días bergantín-goleta *id. Salvador*, Millet, con cueros y astas, á los señores Parladé y compañía.

De Matanzas en 36 días, bergantín *id. Julio*, Pujol, con azúcar y otros efectos.

De la Habana en 43 días, bergantín *id. Arturo*, Ricome, con azúcar, á los señores Hernandez, Sancho y compañía.

De id. en 48 días, polacra *id. Concepcion*, cap. Real, con azúcar y café á los señores Breaña sobrinos.

De Melilla en 2 días, bergantín de guerra español *id. Pluton*, Poulet, en comisión.

Y otros cuatro buques menores del cabotaje.

Salidos. Para Melilla, vapor de guerra español *id. Mazepa*; Pinzon, en comisión.

Para Velez, falucho *id. Dolores*, Martin, con su cargo.

Para Gijón, goleta *id. Weclao*, Albasgonzalez, con id. plomo, aceite y jabón.

Y cuatro buques con efectos ó en lastre para la costa.

Día 11.—Entrados. De Gibraltar en un día vapor español *id. Delfin*, Mari, con 15 pasajeros, á los señores D. C. y D. M. Huelin.

De id. en un día, otro *id. Andaluz*, Vinent, con 65 pasajeros, á los señores Mark hermanos.

De Montevideo en 65 días, polacra *id. Jacinta*, Gasset, con cueros y sebo, á los señores Parladé y compañía para Barcelona.

Y un buque de la costa.

Salidos. Dos buques menores.

Día 12.—Entrados. De Melilla en cuatro días, bergantín de guerra español *id. Manzanares*, Alarcón, en comisión.

Y un buque menor.

Salidos. Cinco buques menores para el cabotaje.

##### VALENCIA 15 DE JUNIO.

Días 11 y 12.—Entrados. Dos buques menores del cabotaje.

Día 13.—Entrados. Vapor *id. Mercurio*, Juan Duzet, procedente de Barcelona, con géneros.

Bergantín *id. Hermanas*, Lorenzo Selma, procedente de Almería con cacao.

Y dos buques del cabotaje.

Salidos. Vapor *id. Mercurio*, para Cádiz, con los mismos efectos.

Y cinco buques de la costa.

NOTICIAS MARITIMAS. El vapor de la mala real británica *id. Medina* se ha perdido á la vista de las islas Turcas; feliz-

mente no ha perecido un alma. El conde de Elgin, nuevo gobernador de la Jamaica, iba á bordo, y no ha podido salvar del naufragio mas que sus despachos. El 5 de mayo el vapor de línea *id. Adams*, que lleva el pabellón del vice-almirante sir Charles Hastings, comandante en jefe de las fuerzas de Inglaterra en las Indias, entró en la Habana sin que nada indujera á creer que la presencia de este último fuese allí necesaria. Permaneció en el puerto hasta el 12, y se ignoraba el negocio que le había llevado. El bergantín inglés *id. Helena Symsers* fracasó contra una roca al llegar entre los fuertes del Morro y Punta. El primero de estos fuertes hizo al punto la señal del peligro, y las chalupas españolas y de marina inglesa acudieron inmediatamente en su auxilio. Una de las chalupas del vapor español *id. Congreso* recogió los oficiales y la tripulación.

—Durante el mes de enero del presente año han entrado en el puerto de Montevideo 91 buques de guerra de diferentes naciones.

NOTICIAS MERCANTILES. El movimiento comercial de Montevideo durante toda el mes del pasado enero ha sido el siguiente:

Importación. Han entrado siete buques uruguayos, 15 americanos, uno austriaco, 14 brasileños, uno belga, tres dinamarqueses, siete españoles, tres franceses, cuatro hamburgueses, 21 ingleses, dos portugueses, 20 sardos y uno sueco. Total 99, que componen juntos 21,213 toneladas, con 1,095 hombres de tripulación y 811 pasajeros.

Exportación. Cueros secos 34,133, dichos salados 19,044, dicho bagual 2,640, carne tasajo 31,731 quint., aspas 52,419, grasa 8,270 arroba., huesos 128 toneladas, lana 9,122 arroba., aceite de yegua 1,340, garras 1,670 quint., clin 460 quint.

Todos estos artículos han salido en cuatro buques uruguayos, tres americanos, seis brasileños, uno dinamarqués, cuatro españoles, dos franceses, uno hamburgués, seis ingleses, tres sardos y uno sueco. Total 31 con 5,503 toneladas y 366 hombres de tripulación. Sus destinos son al Brasil, Inglaterra, Habana, Francia, Norte-América y Mediterráneo.

### A ÚLTIMA HORA.

#### CORREO DE LAS ENBAJADAS.

Por el de esta semana recibimos periódicos de Londres hasta el 16, y de París hasta el 18.

Los primeros contienen la sesion del 14 de las Cámaras de los Comunes, en la cual lord John Russell ha defendido al gobierno contra M. Hume en la cuestion de aranceles; la proposición del gobierno por la cual se imponen dos shelines de derecho á cada tonelada de carbon que se esporte fue aprobada por 200 votos contra 67. Pasaron igualmente otros artículos del arancel.

En la sesion del 15 M. d'Israeli interpeló á sir R. Peel sobre la cuestion de las fronteras del Canadá. Preguntaba este miembro si en las negociaciones que se van á entablar se iba á renunciar efectivamente al territorio que se disputa, y si el Estado del Maine pedía una indemnización. Contestó sir R. Peel que aun no era tiempo de dar explicaciones; que tenia en la mano una nota de lord Ashburton, segun la cual el Estado de Maine habia nombrado ya sus comisarios; pero no habian celebrado todavia conferencia alguna con el lord.

En la misma sesion pidió M. Gibson la segunda lectura del bill sobre extension del derecho electoral. El ministerio combatió la proposición y la votacion fué de 102 votos en favor de la lectura y 120 en contra. A la salida del correo continuaba la sesion. Los periódicos de París, ocupados de las elecciones, no traen mas noticia importante que el haberse recibido cartas de Londres, en que se asegura que lord Aberdeen, ministro de Negocios estrangeros, habia caído gravemente enfermo.

El 17 á las cinco y media de la mañana el duque de Orleans pasó revista en el campo de Marte á 15,000 hombres de todas armas, mandados por el general Pajol.

### CORTES.

#### CONGRESO.

##### Extracto de la sesion de hoy.

Se abrió á las doce y media.

Tambien era muy corto el número de diputados que se encontraban en el salon al tiempo de abrirse la sesion de este dia, y el banco del ministerio estaba desierto.

Aprobada el acta de la anterior, presentaron los señores Castañs, Alcon, Cuenca, conde de las Navas, Prim, y Alorisa varias proposiciones sobre diferentes objetos, entre ellas cuatro sobre los proyectos de ley de diputaciones provinciales y ayuntamientos.

El señor Mendez Vigo escitó á la comision que entiende en el proyecto de ley para que los gefes políticos, intendentes y capitanes generales no puedan ser elegidos diputados á Cortes, á fin de que presente cuanto antes su dictamen. Igual escitacion hizo el señor Muñoz á la que entiende en el proyecto sobre arbitrios para el equipo y armamento de la Milicia nacional.

Se tomaron en consideracion y pasaron á las secciones dos proyectos de ley, el primero suprimiendo un impuesto que se paga al cabildo de Mondoñedo, y le firma el señor Somoza y otros diputados gallegos; y el segundo, suscrito por el señor Diez, tiene por objeto que las Cortes al suscribir de cada año distribuyan las cantidades con que cada provincia ha de contribuir para los gastos del erario.

##### ORDEN DEL DIA.

Sin discusion alguna se aprobó un dictamen de la comision de actas aprobando las últimas elecciones verificadas en Zaragoza, y proponiendo la admision en el Congreso del señor D. Pedro Miguel de Peiro, que ha sido elegido diputado por la misma.

Inmediatamente juró y tomó asiento este diputado.

Posteriormente se discutió los artículos adicionales que tenian presentados los señores Alonso y Sanchez Silva al proyecto de ley sobre hojas volantes, y despues de apoyarlos sus autores, á quienes contestó la comision, retiró el suyo el señor Alonso, desechando el Congreso el del señor Sanchez Silva.

Se procede á discutir el proyecto de ley sobre el modo de formar el jurado en las capitales en que no haya suficiente número para componerlo por falta de individuos que paguen la cuota señalada por la ley, cuyo dictamen dice:

Artículo único. "En las capitales de provincia donde no se hallen los contribuyentes necesarios para la formación del jurado conforme á lo prevenido en el art. 4.º de la ley de 17 de octubre de 1837, entrarán á ser jueces de hecho hasta completar el número de 120 los mayores contribuyentes por contribuciones directas que reuman las demas circunstancias requeridas por la ley."

El señor Obispo propuso á la comision que añadiera en el proyecto la circunstancia de que sea suficiente pagar sus contribuciones en cualquier punto de la monarquía, y la comision, por órgano del señor Baeza, accedió á añadir aquella circunstancia en su artículo, sin embargo de que lo tiene por una superabundancia.

Hablaron brevemente otros diputados, aprobándose por último el artículo en los mismos términos que le proponía la comision.

Ayuyó el señor Quinto un artículo adicional para que donde el número de contribuyentes por cantidades iguales excedan del número de 120 se preferan entre ellos á los de mayor edad, y sin embargo de haberle adoptado la comision el Congreso la desechó.

Previa una ligera discusion, se aprobó otro artículo adicional que al mismo proyecto presentó el señor Litgo, y que dice: "Art. 2.º En las provincias Vascongadas y Navarra el ju-

rado se compondrá de los que habitan una essa propia que produzca su renta la cantidad de 400 rs., y de los que van en otras por las que paguen la misma cantidad, reuniendo las demas cualidades de la ley.

Ocupóse luego el Congreso de la discusion de un proyecto de ley prorogando por un año mas el derecho de redimir los foros, censos y enfiteusis que se pagaban á las estinguidas comunidades religiosas y á las encomiendas de las cuatro órdenes militares incorporadas á la nacion.

Principió á discutirse la totalidad; pero habiendo observado el señor Gomez Acebo que seria conveniente para continuar este debate la presencia del señor ministro de Hacienda se suspendió la discusion, y se levantó la sesion, habiéndose acordado que no la hubiese mañana.

Eran las tres y media.

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.  
Mañana viernes.—*La Madre y el niño siguen bien*. Un baile de máscaras: sainete.

#### TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho y media: sinfonia: *Gaspar el Ganadero*, las Mollares, el sainete titulado *el tio Conejo*.

## ANUNCIOS.

COLECCION DE LAS CRUCES Y MEDALLAS de distincion de España por D. J. V. D. Edición oficial en cuanto arreglada á lo dispuesto por el gobierno.

Se ha publicado la octava entrega, que contiene la medalla de Villar de Ciervos y el escudo de fidelidad.

Se suscribe en Madrid en la librería europea, calle de la Moatera, núm. 12; de Cuesta, calle Mayor; de Poupart, en la del Arenal; de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en el despacho de Marquerie, Carrera de San Gerónimo, núm. 26.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX, ó biblioteca completa de ciencias, literatura, artes, oficios &c. Hoy se reparte á los señores suscritores la entrega 13, con la cual concluye el tomo 1.º y empieza el 2.º

Deseeo el editor de dar mayor impulso á esta publicacion, ha determinado dar los tomos siguientes en dos meses cada uno, cuyas doce entregas se repartiran en los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30, segun el nuevo prospecto que se ha repartido á los señores suscritores.

Siempre abierta la suscripcion en la librería del editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, á 32 rs. por tomo, ó 16 rs. cada seis entregas, y en las provincias 40 rs. por tomo y 20 por cada seis entregas. Los suscritores á cualquiera de las obras del mismo editor obtendrán la rebaja de 6 rs. en cada tomo presentando el último recibo de suscripcion. A los que actualmente estan suscritos se les llevará á su casa por los repartidores.

REVISTA DE MADRID.—ACABA DE PUBLICARSE el núm. 2.º de este mes, y contiene los artículos siguientes:

Fragmento histórico del reinado del Sr. D. Carlos IV. (obra inédita), por D. Andres Muriel.

A Nisela.—Romance, por D. José de Grijalba.

A la llegada al puerto de Barcelona de la fragata vapor *id. Reina Amalia* en 1825.—Poesía, por D. E. D. D. F.

Crónica de la quincena.